



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 3.493

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y UTILIDAD PÚBLICA Y AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DESAFECTAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UBICADO EN LA COLONIA CAAGUY POTY, DISTRITO DE CAPITÁN JOSÉ MATÍAS BADO, XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY, PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POPULARES.

**EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Declárase de interés social y utilidad pública y autorizase al Poder Ejecutivo desafectar a título gratuito a favor de la Secretaría de Acción Social (SAS), un inmueble individualizado como Lote CH 25, Manzana Chaco - i, propiedad del Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), ubicado en el lugar denominado Colonia Caaguy Poty, Distrito de Capitán José Matías Bado, XIII Departamento Amambay, para destinarlo a la construcción de viviendas populares, cuyas dimensiones y linderos son:

LINEA 1 – 2: con rumbo S 46° 07' 12" W (Sur, cuarenta y seis grados, siete minutos, doce segundos, Oeste), mide 360,41 m. (trescientos sesenta metros con cuarenta y un centímetros), linda con calle;

LINEA 2 – 3: con rumbo N 48° 01' 06" W (Norte, cuarenta y ocho grados, un minuto, seis segundos, Oeste), mide 81,78 m. (ochenta y un metros con setenta y ocho centímetros), linda con calle;

LINEA 3 – 4: con rumbo N 10° 36' 15" W (Norte, diez grados, treinta y seis minutos, quince segundos, Oeste), mide 346,11 m. (trescientos cuarenta y seis metros con once centímetros), linda con los Lotes CH 24 y CH 23;

LINEA 4 – 5: con rumbo S 89° 35' 51" W (Sur, ochenta y nueve grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y un segundos, Oeste), mide 20,37 m. (veinte metros con treinta y siete centímetros), linda con el Lote CH 23;

LINEA 5 – 6: con rumbo N 43° 53' 58" W (Norte, cuarenta y tres grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos, Oeste), mide 177,57 m. (ciento setenta y siete metros con cincuenta y siete centímetros), linda con el Lote CH 26;

LINEA 6 – 7: con rumbo N 45° 37' 05" E (Norte, cuarenta y cinco grados, treinta y siete minutos, cinco segundos, Este), mide 64,66 m. (sesenta y cuatro metros con sesenta y seis centímetros), linda con calle;

LINEA 7 – 8: con rumbo S 43° 53' 58" E (Sur, cuarenta y tres grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 241,09 m. (doscientos cuarenta y un metros con nueve centímetros), linda con los Lotes CH 28 y CH 27;

LEY N° 3.493

LINEA 8 – 9: con rumbo N 46° 07' 39" E (Norte, cuarenta y seis grados, siete minutos, treinta y nueve segundos, Este), mide 133,75 m. (ciento treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros), linda con el Lote CH 27;

LINEA 9 – 10: con rumbo S 43° 53' 58" E (Sur, cuarenta y tres grados, cincuenta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos, Este), mide 127,98 m. (ciento veintisiete metros con noventa y ocho centímetros), linda con calle;


LINEA 10 – 11: con rumbo S 46° 07' 39" W (Sur, cuarenta y seis grados, siete minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), mide 103,54 m. (ciento tres metros con cincuenta y cuatro centímetros), linda con el Lote CH 21 y derechos fiscales; y,


LINEA 11 – 1: con rumbo S 46° 17' 17" E (Sur, cuarenta y seis grados, diecisiete minutos, diecisiete segundos, Este), mide 105,81 m. (ciento cinco metros con ochenta y un centímetros), linda con derechos fiscales.

SUPERFICIE: 10 ha 3.080 m² (DIEZ HECTAREAS CON TRES MIL OCHENTA METROS CUADRADOS).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los trece días del mes de mayo del año dos mil ocho, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución Nacional.


Oscar Rubén Salomón Fernández
 Presidente
 H. Cámara de Diputados


Ana María Mendoza de Acha
 Vicepresidenta 1ª en
 Ejercicio de la Presidencia
 H. Cámara de Senadores


Carlos Martínez Ruiz Díaz
 Secretario Parlamentario


Alfredo Ratti Jaeggli
 Secretario Parlamentario

Asunción, 28 de mayo de 2008.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Nicanor Duarte Frutos


Libio Wilfrido Floréntín Bogado
 Ministro del Interior